

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

Remodelación de la zona ajardinada en calle Juanar, eliminando barreras arquitectónicas y de accesibilidad, dotándola de nuevas zonas verdes, mobiliario urbano, juegos infantiles y luminarias.

Ayuntamiento de Marbella

**Programa Operativo  
Plurirregional de España**

Año 2022

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



## REMDELACIÓN DE LA ZONA AJARDINADA EN CALLE JUANAR, ELIMINANDO BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE ACCESIBILIDAD, DOTÁNDOLA DE NUEVAS ZONAS VERDES, MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y LUMINARIAS

La actuación ha consistido en la puesta en valor de un parque, ubicado en una zona de Marbella densamente poblada, en el que se ha acometido una renovación de la red de riego, un nuevo modelado del terreno, nuevas zonas utilizables para el recreo de los usuarios, se ha mejorado la accesibilidad y, además, se ha instalado nuevo mobiliario urbano. Este proyecto ha permitido dotar al parque de nuevos juegos infantiles y vegetación, que se ha complementado con más zonas verdes, trabajando así de forma integral en el entorno físico y, por ende también en el económico, revalorizando la zona, promoviendo la inclusión social de las personas desfavorecidas que residen en la zona. Esta actuación ha permitido mejorar de forma integral este parque que, en su conjunto estaba obsoleto, tanto en pavimento, mobiliario y diferentes servicios existentes, así como las luminarias, que se han sustituido por otras más eficientes de tecnología LED, consiguiendo así una renovación física del área, paliando el deterioro del entorno que se traducía en difícil acceso a este equipamiento, creando asimismo problemas de seguridad. Tras la ejecución de esta actuación se ha dado respuesta a estos problemas, propiciando el propio desarrollo económico de esta zona densamente poblada.



**La aportación del FEDER ha sido de 575.379,008 euros**, lo que representa el 80% del coste del total de la operación, cuyo importe es de 719.223,76 euros. Con esta actuación se ha conseguido regenerar por completo una superficie de 1.700 metros cuadrados de zonas verdes y áreas de juego, beneficiando a más de 800 residentes de la zona. Gracias a esta actuación, el incremento de visitas al parque de calle Juanar ha experimentado un crecimiento del 80%.

Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

**1. Ha sido convenientemente difundido el papel del FEDER entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general:**

En primer lugar, se ha instalado una **placa permanente informativa** en el parque de calle Juanar, en la que aparece de dónde proviene la cofinanciación de la actuación y el objetivo al que va dirigida.



La página web de los Fondos FEDER del Ayuntamiento de Marbella difunde el proyecto en su apartado dedicado a las actuaciones cofinanciadas con FEDER, cuyo enlace se encuentra en el portal web de los Fondos [Operaciones EDUSI Marbella](#). Además, durante la ejecución de la obra, se ha colocado un cartel que recoge los principales datos de la actuación, en el que se refleja la cofinanciación del FEDER y de dónde proceden los fondos.



La actuación se ha difundido extensamente entre las personas beneficiarias, tanto entre las que residen en el entorno, como al resto de la ciudadanía, a través de las acciones de comunicación impulsadas por el Ayuntamiento, tales como la presentación a representantes vecinales de la actuación, con el apoyo informativo de un **Roll up**, la **inauguración del parque, -con la asistencia de 200 personas-**, con reparto de merchandising, catering, teatro de marionetas infantil, así como a través de anuncios en medios nacionales y provinciales, en soporte papel y digital y cuñas comarcales, o la difusión de un micro video en las redes sociales municipales, que puede verse en [este enlace](#)

### FIESTA PARA LA CIUDADANÍA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PARQUE



**ROLL UP INFORMATIVO**



**CUÑAS EN EMISORAS COMARCALES**



**BANNERS EN PERIÓDICOS PROVINCIALES**



También se ha elaborado **una nota de prensa**, que se ha publicado en el [apartado de noticias de la web municipal del Ayuntamiento de Marbella](#) y en la [web de los Fondos FEDER del Consistorio](#). Dicha nota ha tenido una **amplia repercusión en medios de ámbito local, provincial, regional y nacional**, habiendo aparecido hasta la fecha (30 de enero de 2023) **en una veintena de medios de comunicación**, siempre nombrando la cofinanciación a través del FEDER de este proyecto.



La alcaldesa de Marbella, Ángeles Muñoz, ha inaugurado esta mañana un nuevo parque infantil en el municipio. En esta ocasión se trata de la remodelación del parque que había en la calle Juanar. Esta operación se ha financiado mayoritariamente con subvenciones europeas gracias a los fondos FEDER. De los aproximadamente 800.000 euros que ha costado la obra, el 80% se ha subsanado con dichos fondos, y el restante ha corrido a cuenta del Ayuntamiento de Marbella.



El @Ayto\_Marbella inaugura el nuevo parque de La Patera, con más de 1.700 metros cuadrados de superficie, áreas de juegos infantiles, senderos y zonas de descanso bit.ly/3IH73jG

La actuación ha sido ampliamente **difundida en Twitter, Instagram y Facebook del Ayuntamiento** y se ha creado el **hashtag #ProyectosFEDERMarbella** bajo el que se agrupa toda la difusión de proyectos cofinanciados con Fondos FEDER



## **2. La actuación incorpora elementos innovadores:**

**Se trata de una actuación que promueve actuar en el entorno físico de las zonas identificadas como desfavorecidas, mediante la ejecución de la remodelación y mejora de infraestructuras que sufren un importante deterioro, como era el caso de la zona ajardinada del parque de Calle Juanar que presentaba, en su conjunto, un importante deterioro en sus servicios que, prácticamente en su totalidad estaban obsoletos.** De hecho, una de las novedades incorporadas en el parque ha sido la modernización de las antiguas luminarias por otras de tecnología LED, lo que ha contribuido a aportar un importante ahorro energético y una disminución del consumo de CO2.

Otra de las novedades que ha promovido esta actuación es la renovación completa de la red de riego y de abastecimiento, modernizándolas, lo que ha garantizado el suministro a todas las viviendas colindantes, y al propio drenaje del parque. Además, con esta obra se ha conseguido adecuar el parque a las condiciones actuales de seguridad, estabilidad y funcionalidad, algo de lo que carecía y que reclamaban los residentes de la zona.

Otro elemento innovador a destacar gracias a esta actuación es que el barrio cuenta con una zona de esparcimiento y verde para su disfrute, algo de lo que carecía hasta el momento, siendo además y una reclamación vecinal desde hacía mucho tiempo.

## **3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

El objetivo de esta actuación era el de mejorar la calidad de vida de las personas que residen en las inmediaciones de calle Juanar, donde se ubica el parque, pero también la de los residentes en barrios colindantes. La mejora de este espacio físico en el que habitan, así como su embellecimiento, ha promulgado que se generen más oportunidades económicas para aquellos residentes de la zona que pertenecen a colectivos desfavorecidos o están en riesgo de inclusión social, ya que ahora, con la mejora de este servicio público en su zona, se sienten más respetados y dignificados.

Además, esta actuación ha conseguido un incremento en las oportunidades de seguridad del barrio, que ahora cuenta con un parque nuevo, accesible, con nuevo mobiliario y nuevas zonas de descanso y esparcimiento, lo que favorece la inclusión de personas mayores, de personas con movilidad reducida y de las familias, que encuentran en el parque un nuevo espacio en el que pasar tiempo y disfrutar del ocio.

## **4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución:**

Esta actuación contribuye a lograr que, aquellas áreas catalogadas como desfavorecidas consigan más oportunidades de desarrollo, al mejorar la cohesión social, la calidad de vida de la ciudadanía y la propia imagen de un parque que se encontraba en un completo estado de deterioro, impidiendo así a residentes y a la vecindad disfrutar de dicha área de esparcimiento, ante la inseguridad y las barreras arquitectónicas que presentaba.

Además, en este sentido contribuye al propio desarrollo urbano, en el ámbito de zonas verdes y de descanso de esta área, que cuenta con un importante núcleo de población, mejorando la estética de la zona, algo que se ha conseguido gracias a esta actuación.

Esta actuación también ha favorecido que, al regenerar por completo este espacio físico, ha dado un nuevo aspecto a un barrio que presentaba un estado de deterioro de sus equipamientos públicos e, incluso este parque, se encontraba en un avanzado estado de abandono, creando además sensación de inseguridad.

## **5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

Este proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, no sólo a las personas residentes en la zona de influencia del parque, sino también al resto de la vecindad que, por la propia ubicación del mismo supone un verdadero entorno de tranquilidad y esparcimiento tan necesario en el casco urbano.

En este sentido, destaca también como un reclamo para visitantes y amantes de la naturaleza, puesto que el parque de Calle Juanar cuenta con una importante masa arbórea, con gran cubierta vegetal que, gracias a esta actuación, se ha puesto en valor y se ha complementado con más zonas verdes, lo que también puede dar cobertura a los centros escolares del término municipal para que puedan conocer 'in situ' la flora del mismo.

Esta actuación también ha favorecido que, al regenerar por completo este espacio físico, haya dado un nuevo aspecto a un barrio que presentaba un avanzado estado de deterioro de sus equipamientos públicos e, incluso este parque, se encontraba en un estado de abandono, provocando en los residentes sensación de inseguridad. Ahora, la remodelación integral ejecutada en el mismo, ha generado un incremento de visitas en la calle Juanar, donde se ubica el parque, de residentes e incluso turistas, que encuentran en este espacio verde y de esparcimiento.

## **6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental**

En esta actuación se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, ya que está dirigida a toda la población, no sólo para aquellos vecinos que residen en las áreas colindantes a este parque, sino también para el resto de la vecindad y, especialmente, para aquellos que cuentan con movilidad reducida, puesto que, tras la actuación, el parque es accesible, tras eliminar todas las barreras arquitectónicas.

Asimismo, al ampliar las zonas de esparcimiento y ocio público, se han mejorado especialmente las condiciones de vida de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables, tales como mujeres con menores o personas dependientes a su cargo, jóvenes, personas mayores y personas con movilidad reducida, potenciando así la igualdad de oportunidades entre los diferentes colectivos.

Además, contribuye al apoyo de la regeneración física, económica y social del entorno, ya que el ámbito de influencia en el que se ubica el parque –delimitado por las calles Conde Villanueva, por su lindero sur, y siguiendo el trazado por el lindero este, la Calle Juanar- ha ayudado al embellecimiento y recuperación de la zona, haciéndola así más atractiva para visitantes y residentes y generando más oportunidades económicas para este barrio desfavorecido conocido coloquialmente como 'La Patera'.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, las labores de preservación de la vegetación y plantación de nuevas especies en el parque, ha contribuido a dotar a esta zona urbana de un pulmón verde que contrarresta la polución. En esta línea, también se han sustituido las luminarias existentes por otras más eficiencias de tecnología LED, lo que propicia una disminución del consumo de CO2.

Gracias a esta actuación, también se ha reordenado un parque que se encontraba en un importante estado de abandono y que requería una remodelación integral para adecuarlo a las condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad exigidas en la actualidad. Además, gracias a ella también se ha dotado al mismo de juegos infantiles y mobiliario acorde a las necesidades actuales de la zona, lo que ha permitido que se acoja a la normativa vigente, favoreciendo así el uso del mismo a personas con movilidad reducida, algo de lo que carecía previamente a la ejecución de la operación.

En cuanto a la responsabilidad social, este proyecto ha conseguido el reto de actuar en aquellos barrios identificados como los más desfavorecidos, donde se detectaron problemas de deterioro del entorno, como ha sido el caso de la zona ajardinada de Calle Juanar, que estaba en un importante estado de deterioro y con unos servicios obsoletos.

#### **7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La actuación potencia las sinergias con varios instrumentos de intervención pública. En concreto, lo hace con la Estrategia 2020 europea, que pone en su atención a los habitantes de las ciudades, para dar apoyo a las iniciativas destinadas a la renovación física de las mismas, como es el caso de la revitalización que se ha ejecutado en el parque de Calle Juanar.

También lo hace con el trabajo desempeñado desde la Delegación de Derechos Sociales, encargada de reunirse con la vecindad de los barrios más desfavorecidos para canalizar sus demandas; en concreto en el área de influencia donde se ubica este parque, se han llevado a cabo una veintena de medidas que, en palabras de la propia edil de ramo, Isabel Cintado, “han servido para poner en valor el barrio y hacerlo más amable y cómodo. Así, esta intervención por parte del Consistorio también ha contribuido a dotar este barrio de una identidad propia, favoreciendo el embellecimiento de Marbella.

Asimismo, también potencia sinergias con la Delegación de Parques y Jardines, en su objetivo de continuar con el adecentamiento y creación de zonas verdes a lo largo del término municipal. Como ejemplo a esta labor, durante 2020, el Ayuntamiento dotó a la localidad de 10.700 metros cuadrados de zonas verdes que, cuentan además, con un Sistema de Gestión de Riego Inteligente.



*Una manera de hacer Europa*



**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**